

de 8.10.90); CUANTÍA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías (vehículo ligero).

19) TITULAR: Marketing y Promociones Ocho Islas, S.L.; Nº EXPTE.: GC-1830-O-96; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-5326-BK; INFRACCIÓN: artículos 103 y 141.b) Ley 16/1987, de 30.7, artículos 158 y 198.b) Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías careciendo de autorización.

20) TITULAR: Sociedad Transportes Insulares Canarios, S.L.; Nº EXPTE.: GC-1925-O-96; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-6309-X; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.a) en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987, de 30.7, artículos 41 y 197.a) en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías (vehículo ligero).

21) TITULAR: Sociedad Transportes Insulares Canarios, S.L.; Nº EXPTE.: GC-2106-O-96; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-6309-X; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.a) en relación con el artº. 141.o) Ley 16/1987, de 30.7, artículos 41 y 197.a) en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 50.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público de mercancías (vehículo ligero).

22) TITULAR: Agustín Alconada González; Nº EXPTE.: GC-0003-I-97; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: GC-7737-BM; INFRACCIÓN: artículos 102.3 y 140.a) en relación con el artº. 141.o) de la Ley 16/1987, de 30.7, artículos 157 y 197.a) en relación con el artº. 198.p) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 50.000 ptas.; HECHO

INFRACTOR: realizar un transporte público de mercancías careciendo de la tarjeta de transportes (vehículo ligero).

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de diciembre de 1997.- El Director General de Transportes, Miguel Dalmacio Benítez Cruz.

Administración Local

Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria)

139 ANUNCIO de 10 de diciembre de 1997, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle Paseo Marítimo Taliarte, Melenara.

Por Decreto de la Alcaldía nº 10.996, de fecha 4 de diciembre de 1997, se resuelve aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle Paseo Marítimo Taliarte, Melenara, término municipal de Telde, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicho proyecto por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante del expediente en las dependencias municipales de Urbanismo sitas en Plaza de San Juan, s/n, y presentar los escritos de alegaciones que se estimen convenientes.

Telde, a 10 de diciembre de 1997.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado de Urbanismo, Marcelino Galindo Santana.